

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1493-0392022** en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras; y vistos igualmente el informe del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 7 de junio de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Interventora General Municipal, de fecha 9 de junio de 2022, donde se ejerce función fiscalizadora favorable.

Considerando que es competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero. - Aprobar la modificación presupuestaria consistente en la generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, por importe de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (319.269,34€)**, en la aplicación presupuestaria propuesta desde la Delegación de Área de Urbanismo **A230 15301 60900 LA07. PLAN DE REHAB. DEL ENTORNO DE LA ALCAZABA EDUSI.**

Este importe de 319.269,34€ representa el 80% del total (399.086,67€) y está financiada con Fondos FEDER EDUSI. Desde la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras habrá de garantizarse la disponibilidad de crédito hasta el importe total de la actuación correspondiente a la aportación municipal al Proyecto denominado "CONTRATO C-2021-22 REDACCIÓN PROYECTO MODIFICADO OBRAS PARQUE PÚBLICO EN BARRANCO DE LA HOYA (ALMERIA)".

La aportación de fondos que posibilita la presente modificación de crédito, en su modalidad de generación de crédito, procede del documento contable RD de reconocimiento de derecho, de fecha 2 de junio de 2022 y con número de operación 120220008026, por importe de 319.269,34€, en el concepto de ingresos **A230 720.01 FONDOS FEDER EDUSI "ALMERÍA CIUDAD ABIERTA"** del Presupuesto Municipal de 2022

Segundo. - Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructura, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	13-06-2022 08:14:00
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	13-06-2022 08:14:27

